

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 1 de 5

ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN

1. NECESIDAD:

Actualmente, la ESU cuenta con un sitio web que está alineado al “Programa de Gobierno en Línea” y la “Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública 1712 de 2014” y corresponde a la Oficina estratégica, propender por la actualización de todos los servicios asociados al cumplimiento normativo exigido. Es por ello que se hace necesario contar con la respectiva actualización, mantenimiento, soporte técnico, gestión de back up y horas de desarrollo de la página web, portal de contratación e intranet de la ESU con el fin de garantizar estar en línea con los requerimientos que puedan surgir, particularmente garantizando la disponibilidad, integridad y confiabilidad de la información.

Por lo expuesto y para dar cumplimiento a lo requerido, se requiere la contratación de los servicios de actualización, mantenimiento, soporte técnico, gestión de back up y horas de desarrollo de la página web, el portal de contratación y la intranet de la ESU.

2. OBJETO:

Prestación de los servicios de actualización, mantenimiento, soporte técnico, gestión de back up y horas de desarrollo para la página web, el portal de contratación y la intranet de la ESU.

3. ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:


El alcance del objeto comprende:

- *Generación y revisión de back up :Generación y verificación de los back up de los diferentes portales de la ESU tales como:*
 - *Página web (<http://www.esu.com.co>).*
 - *Portal de contratación (<https://esucontratacion.com>)*
 - *Intranet (<http://ares:8090/intranetesu/>)*
- *Mantenimiento preventivo de página web, portal de contratación, intranet de la ESU*
- *Asesoría y soporte: Atención de requerimientos técnicos e incidentes*
- *Horas de desarrollo requeridas para página web y portal de contratación.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

Prestación de servicios.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 2 de 5

El presente proceso de contratación se fundamenta en la normatividad vigente para la contratación directa específicamente en la causal señalada en el artículo 24 numeral c del reglamento de contratación, por tratarse de un Contrato de actualización, modificación y soporte de software.

Debido a que el portal de contratación y el sitio WEB de la ESU son personalizaciones y desarrollos ajustados a la medida de paquetes de software Open Source disponibles en el mercado debido a que el tiempo de adopción y aprendizaje por parte de un tercero adicional a este puede ser muy largo y tener un costo adicional, lo que generaría una deficiencia en la prestación de un adecuado soporte de los portales descritos en el objeto.

Conociendo que quien desarrolló y realizó el montaje de la página web y la intranet, y quien tiene el conocimiento técnico sobre dichos aplicativos es la empresa Triario S.A.S y que en el ejercicio de planeación y foco estratégico ha decidido escindir y concentrar todo el proceso técnico y de desarrollo de sitios web sobre una nueva empresa llamada NMK Software - quien ha sido el equipo técnico que atiende y soporta los desarrollos y las capacidades técnicas requeridas por los clientes como la ESU particularmente el portal de contratación que es parte vital del proceso de contratación de la empresa, se considera pertinente realizar contratación con una oferta con dicha empresa de acuerdo al Artículo veinticuatro del Acuerdo 055 de 2014, para amparar la necesidades actuales de soporte, mantenimiento, asesoría y nuevos desarrollos sobre los aplicativos web ya instalados y sobre los cuales dicho proveedor posee el Know How.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

6.1 ESTUDIO DEL MERCADO: No aplica por el tipo de selección de contratista.

6.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato es por la suma de QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L (\$15.574.650) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de contratación.

6.3 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Con base en el anterior sondeo de mercado, la ESU cuenta con el presupuesto para dicha contratación que se deberá ejecutar por los siguientes rubros presupuestal y centro de costos:

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 3 de 5

CENTRO COSTO	RUBRO	Valor
13049	12010602-1	\$ 11'361.563
13218	11010203-1	\$ 4'213.087

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

De acuerdo a lo establecido en los literales C del artículo 24 del manual de contratación:

- c. Los contratos que tengan por objeto adquirir tecnologías y equipos de la información o telecomunicaciones, conocimiento científico o se trate de actualización, ampliación, modificación o soporte de software o licencias de uso que presenten compatibilidad con los ya instalados o cuando los equipos y/o servicios estén sujetos a garantías de fábrica o exclusivas.

8. RIESGOS: ver matriz de riesgos

9. GARANTÍAS EXIGIDAS: análisis que sustenta la exigencia de garantías.

- Cumplimiento por valor del 20% del valor del contrato , por la duración del contrato y (6)seis meses más
- Calidad del Servicio por valor del 20% del valor del mismo , por la duración del contrato y (6)seis meses mas

10. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:


La contratación está o no cobijada por Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio.

11. CONDICIONES CONTRACTUALES:

11.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATO

11.1.1 OBLIGACIONES DE LA ESU:

- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Actualizar y adoptar las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato, previo informe del supervisor, sobre la ocurrencia de tales hechos.
- Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato.
- Ejercer las acciones a que haya lugar, por las situaciones administrativas de la Entidad, como consecuencia del presente contrato.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 4 de 5


- Pagar oportunamente al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula correspondiente a forma de pago.
- Prestar al contratista todo lo necesario para la adecuada ejecución del objeto contractual.

11.1.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

- El contratista en desarrollo del presente contrato tendrá los siguientes derechos y obligaciones:
- Recibir oportunamente el pago estipulado en la cláusula correspondiente a forma de pago de este contrato.
- Cumplir de buena fe con el objeto del presente contrato, de conformidad con la propuesta adjunta, la cual hace parte integral del contrato.
- Designar un representante para efectos de facilitar y agilizar el manejo de la información entre las partes.
- Presentar los informes requeridos sobre la ejecución del contrato.
- Presentar las observaciones y recomendaciones para el buen desarrollo del contrato.
- Cumplir con el objeto contractual acordado en la forma, cantidad, lugar, fechas y especificaciones requeridas por la ESU.
- Constituir las garantías que le sean exigidas en el presente contrato y mantenerlas vigentes por el tiempo estipulado por la ESU.
- Acreditar el pago de aportes parafiscales y seguridad social para cada uno de los pagos.
- Acatar los requerimientos y observaciones que con ocasión de la ejecución del contrato le hagan el supervisor y/o la contratante.
- Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del presente contrato.

11.1.3 PRODUCTOS Y/O SERVICIOS: En desarrollo de las anteriores obligaciones, el contratista se obliga a suministrar los siguientes productos y/o servicios:

Descripción	Requisitos o Características	Cant.	Plazo	Total Horas
Revisión de backups	Tiempo para cada portal:	10.5 horas	3.5 meses	36.75
	3,5 horas página web			
	3,5 horas portal de contratación			
Mantenimiento preventivo	3,5 horas App de indicadores de negocio	15 horas	3.5 meses	52.5
	Horas mensuales de mantenimiento preventivo:			
	5 horas página web			
	5 horas portal de contratación			
Asesoría	5 horas App de indicadores de negocio	6 horas	3.5 meses	21
	Atención de requerimientos			

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 01
		Página 5 de 5

Descripción	Requisitos o Características	Cant.	Plazo	Total Horas
	técnicos e incidentes			
Horas desarrollo	32 Horas de desarrollo sobre el portal de contratación y portal Web durante la vigencia del contrato		3.5 meses	32

11.1.4 FORMA DE PAGO: La ESU pagará al Contratista así:

La ESU cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales mensuales; previa/o aprobación de las garantías expedida por la Secretaría General y recibo de cumplimiento de la prestación del servicio por parte del supervisor del contrato. La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

11.1.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La Supervisión del Contrato estará a cargo de profesional Grado 2 de la Oficina Estrategica o quien haga sus veces o quien designe el Ordenador del Gasto; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en Manual de Contratación de la Entidad.

11.1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

(Teniendo en cuenta las actividades a realizar por el futuro contratista, determine el plazo que considere necesario para cumplir con el objeto contractual en días calendario o en meses. No sobrepasar la vigencia fiscal del año en el cual se realiza la contratación, y en caso de que esto suceda por necesidades del servicio se debe solicitar con anticipación las vigencias futuras.)

11.1.7 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El objeto del contrato se ejecutará en Medellín

Cordialmente,



DANIEL ESTEBAN MONTAÑO LOPEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
OFICINA ESTRATEGICA